

La Lectura Popular



LA BATALLA PERDIDA

— « —

PARÁBOLA DE CIRCUNSTANCIAS
DEDICADA Á LA UNION DE LOS CATÓLICOS.

Queriendo un soberano hacer respetar sus leyes y poner á cubierto á sus súbditos de los atropellos y de las incursiones del enemigo, formó un ejército y lo mandó en persona durante algún tiempo.

Después de haberlo organizado perfectamente, su presencia es reclamada para otro trono más elevado, y confía el mando de aquí á un lugarteniente por él elegido, y á otros subdelegados, formalmente investidos de sus poderes, que fueron después á su vez también reemplazados por otros sucesores legítimos. Como en todos los ejércitos del mundo, los generales de segundo orden respetaban las disposiciones del primer jefe, de igual manera que ejecutaba este las del soberano; los capitanes obedecían á su respectivo general y los soldados á sus capitanes.

Durante largo espacio de tiempo, este lazo de union y de concordia los hizo invencibles; el ejército cumplió su mision, alcanzó victorias, conquistó provincias: la gloria recayó en sus jefes y en todos sus miembros, procuró la seguridad á los habitantes de su imperio, é hizo florecer entre ellos la justicia y la paz.

Más llegó un tiempo, en que la disciplina militar empezó á calificarse de excesivamente severa por algunos. Oyense gritos, ora contra la autoridad del general en jefe, que consideran exagerada ora contra algunas faltas cometidas por otros subalternos. Todos claman por reformas; cada cual quiere enmendar las cosas á su manera.

Y para llevar á cabo estas reformas, abandonan el ejército, primero divisiones enteras, después regimientos y batallones, en fin, compañías aisladas y hasta simples soldados, declarándose libres de todo lazo y diciendo para justificar su defeccion: «Reconocemos al Rey por nuestro dueño y Señor; estamos á su servicio, pertenecemos á su ejército, sus leyes serán para nosotros sagradas, sus enemigos lo serán nuestros: empero no obedecemos á su lugarteniente que pretende gobernar el ejército en su nombre, ni á los generales de segundo orden porque son tan súbditos suyos como nosotros y rechazamos su autoridad.

¿No tenemos acaso las leyes militares, anales históricos que refieren la formacion del ejército, instrucciones dirigidas por sus primeros lugartenientes? Estos libros nos bastan, encierran la voluntad, la palabra misma del soberano; nos demuestran con perfecta claridad cuanto debemos hacer: en una palabra; son los únicos fundamentos que existen de nuestros deberes militares; todos podemos leerlos, juzgarlos, ningun otro jefe tiene en el ejército autoridad ni derecho para fijar su sentido y aplicarlo á casos particulares.

En virtud de este razonamiento, todos los cuerpos y soldados independientes empiezan á combatir cada uno á su manera; algunos de buena fe y con todo su poder luchan contra el enemigo comun, otros se confabulan con él; algunos abandonan sucesivamente plazas fuertes y posiciones que no juzgan sostenibles, mientras que sus camaradas quieren todavía defenderlas.

De esta manera se introduce una confusion general, no solamente en los diversos cuerpos independientes, sino hasta en el seno mismo de cada cuerpo particular; cada cual quiere mandar, porque se supone que así se obtendrá más orden y un éxito mejor; ninguno en fin quiere ya obedecer, porque esto seria contrario á tan ansiada libertad. Si se les oye, todos deploran la division y predicán concordia; pero Juan dice á Pedro: *Unete á mí;* y Pedro contesta á Juan: *Debes estar conmigo.* En definitiva que cada cual vá por su lado.

Entonces el enemigo apercebido al ver la profunda division que reina en el campo contrario, reúne sus huestes las alienta con la esperanza de la victoria, les ofrece el saqueo y el pillage, y uniéndolas con el lazo del odio que todos profesan á aquel ejército que mientras estuvo unido tantas veces les venció, lo vencen á su vez, lo destrozan, deguellan á gran parte de sus soldados y haciendo prisioneros á los demás los cargan de cadenas les imponen la dura ley de la esclavitud y hacen también esclavos á sus mujeres y á sus hijos.

Los pocos soldados que dispersándose han podido librarse de la muerte, abatidos y desesperados corren á buscar á su antiguo Rey, y le dicen, Señor, henos aquí vencidos, humillados y desechos por aquel enemigo que tantas veces vencimos bajo vuestra direccion y vuestro

mando; tomad otra vez vuestra espada y salid á nuestra defensa, nuestros hijos sin pan lo piden, nuestros hermanos sin libertad lo reclaman.

—Apartaos de mí, soldados desleales y desobedientes, contesta el Rey no os conozco; vosotros no sois mis verdaderos soldados. Con aquellos ganaba yo batallas porque estaban unidos y me obedecian.

—Señor, nosotros también queremos obedecerte.

—Pues si queria obedecerme ¿porqué no obedeciais á los que yo puse en mi lugar para que os mandaran? ¿Acaso no era mandato mio el que les obedecierais á ellos?

Los soldados bajaron la frente y concieron que aquel argumento no tenia réplica.

—Ahora, continuó el Rey, en castigo de vuestro pecado, sufrireis la esclavitud durante muchísimo tiempo; vuestras esposas y vuestras hijas serán presa de vuestros malvados dominadores, vuestros hijos serán corrompidos por sus vicios y el pan que hagais producir á la tierra con el sudor de vuestro rostro, será derrochado en orgias y banquetes por los que no trabajaron para producirlo.

La anterior parábola que hemos formado con los parrillos de otra que se escribió contra los protestantes, debemos aplicárnosla hoy los católicos cuyas divisiones afligen á la Iglesia y la dejan á merced del enemigo.

Yo soy de Pedro, dice uno, yo soy de Juan, dice otro. ¿Hasta cuando seremos tan ciegos que no veamos que la verdadera causa de nuestro mal está en nuestra desunion y que la causa de nuestra desunion está en nuestra desobediencia?

¿Queremos salvarnos? Obedezcamos á Jesucristo, que es nuestro Rey, obedeciendo al Papa y á los Obispos que son los jefes legítimos, á quien El ordenó que obedeciéramos.

—Es que aunque obedezcamos al Papa y á los Obispos en punto á religion, dicen algunos, no tenemos obligacion de obedecerle en punto á política.

—Falso; la política está ligada á la religion como el cuerpo al alma.

—Dicen que son cosas distintas.

—Distintas si, pero no separadas; sino subordinada la una á la otra. La educacion de nuestros hijos y el gobierno de nuestra casa, son cosas que competen á

los padres de familia, y no al Papa ni á los Obispos, y sin embargo en la educacion de sus hijos y en el gobierno de su familia el católico está obligado á seguir las reglas que dicta la Iglesia. Y si esto sucede en el régimen de una casa y de una familia, ¿cómo puede dejar de suceder en el gobierno de una nacion que es el conjunto de millones de familias?

Los católicos que llevados de sus pasiones políticas desoyen la voz de los prelados de la Iglesia son reos de un pecado cuyas consecuencias sufrirán quizás sus hijos y los hijos de sus hijos hasta la cuarta generacion.

—Pero ¿qué es lo que mandan hoy los prelados de la Iglesia?

—Públicos son los documentos en que constan sus enseñanzas y nunca más que hoy deben ser leídos. Por eso nos hemos permitido extraer á continuacion uno notabilísimo que ha llamado profundamente la atencion por la claridad con que en él se exponen los deberes de los católicos en las elecciones. Debe estudiarlo todo buen católico pues contiene completa la doctrina sobre esta materia. Nosotros solo hemos extractado algunos párrafos lo cual no basta. Debe adquirirse para leerlo en toda su estension.

Véase, al final, donde nuestros lectores podrán adquirirlo.

ADOLFO CLAVARANA Y GARRIGA.

Deberes de los católicos

EN LAS

ELECCIONES

POR MONSEÑOR ISOARD

Obispo de Annecy.

Tal como está organizada en nuestros días la sociedad, el ciudadano se ve á menudo obligado á dar su voto para elegir, ya un representante de la nacion, ya de la provincia, ya del municipio.

Mas cuando se aproxima el momento de depositar este voto, no se oye hablar más que de competencias de toda especie; pero rara vez de los deberes que cada uno tiene que cumplir ante Dios para obedecer su ley.

¡Cosa singular! Todo buen cristiano sabe que para salvar su alma ha de cumplir sus deberes para con Dios, y conforme con los Mandamientos de su ley cumplir tambien los de su estado. Sabe que tiene deberes particulares como hijo, marido, padre, maestro, amo, sirviente, comerciante ú obrero. Sabe que en el juicio final tiene que dar cuenta exacta y severa de la conducta que haya observa-

do en los diversos estados en que Dios le haya colocado.

Mas parece que ni siquiera sospecha los deberes que como ciudadano le impone la Religion; parece que ignora que Dios ha de juzgar los actos que como ciudadano haya cumplido, y que los deberes de éste estado tienen á veces ante Dios mayor importancia que los sagrados de la familia y de la condicion social.

Se hace, pues, necesario llamar la atencion sobre algunos de estos deberes, olvidados ó descuidados por muchos.

Nuestro Santísimo Padre el Papa escribía con fecha 10 de Enero de 1890 á todos los Obispos del mundo una instruccion muy amplia sobre los principales deberes de los cristianos, y expresaba á los venerables Obispos que fueron entonces á Roma el deseo de verlos empezar á explicar, según cada uno lo creyese oportuno, las enseñanzas que este documento encierra. Cumpló el deseo del soberano Pontífice llamando vuestra religiosa atencion sobre lo que la Fé nos enseña y prescribe á todos en nuestra calidad de electores.

A todos me dirijo.

Varios son los partidos políticos que se disputan el mando de una nacion. Todos estos partidos afirman y sostienen que las ideas que representan y el sistema de gobierno que proponen pueden únicamente asegurar á la patria la paz y la prosperidad. La diferencia de opiniones políticas y el preferir una dejando las demás, es cosa muy legítima. Mas notad bien esto: cualquiera que sea el partido á que pertenezca el ciudadano católico, se halla sometido por voluntad de Dios, en el ejercicio de sus funciones de elector, á deberes de conciencia que no varían ni pueden variar.

El elector católico no es el que prefiere una forma de gobierno á otra, como se cree generalmente. Es el que, en el momento de escoger entre las diversas papeletas que se le han entregado, dice: ante todo soy católico.

Al enseñaros esto, puedo apropiarme el lenguaje del apóstol San Pablo á los primeros fieles, y deciros: «De parte de Dios os hablo, ante Dios y en Jesucristo.»

De las dos clases de cristianos.

Cuando se habla de religion, fuerza es distinguir entre la multitud de hombres que profesan la fe de la Iglesia. Se oyen con frecuencia frases como esta: los buenos cristianos, los malos cristianos.

Procuremos, pues, distinguir claramente las condiciones requeridas para que un

cristiano sea verdaderamente digno de este nombre.

Pregunto, pues: ¿qué hombre es al que se le llama buen cristiano, verdadero cristiano? Me contestaréis que es un hombre que oye Misa los días de precepto, que confiesa al menos por Pascua y habla con respeto de la religion y de sus preceptos.

Y teneis razon. El hombre que se conduce de este modo se le califica entre los fieles verdaderos. Resta saber si este lugar le corresponde legítimamente. Para que con fundamento pueda decirse que uno es cristiano verdadero, se necesita que cumpla con todos los deberes que Dios le ha impuesto. Tenemos familia, patria, vivimos en la sociedad. Y puesto que Dios nos ha marcado la manera con que debemos conducirnos con nuestros parientes y conciudadanos, claro es que debemos llenar estos deberes sin excepcion alguna. Si el que hemos tomado por ejemplo, según cumple sus deberes religiosos, cumple tambien todos los demás, sea como hijo ó padre, sea como ciudadano, entonces, sí, es un buen cristiano; pero, en el caso contrario, de temer es que se le deba contar entre los malos cristianos.

Nuestro Señor dice: «Se juzga el árbol por sus frutos... Juzgareis á los hombres por sus frutos, es decir, según su conducta.» Y después añade: «Todo árbol que no dé fruto, será arrancando y arrojado al fuego... No todos aquellos que me dicen Señor, Señor, entrarán en el reino de los Cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre, que está en los Cielos; ese sí entrará.» Y hablando Nuestro Señor sobre el mismo asunto, supone que el día del juicio habrá cristianos que le digan: «Señor, estábamos con Vos, nos contábamos entre los buenos.» Y les responderá: «Yo nunca os he contado entre los míos. Alejaos de mí los que hicisteis mal...»

Añadamos una palabra más, diciendo que el cristiano debe observar todos los Mandamientos, todos, sin distincion y sin reserva.

Nadie puede decir: Observo diecinueve, pero del veinte ni siquiera quiero acordarme. Así escribía el apóstol Santiago á los primeros fieles: «El que falta á la observancia de la ley en un punto, aun cuando observe todos las demás se le considere culpable por no conformarse con esta ley.»

Del voto.

Expuesto lo que antecede, se nos presenta como consecuencia natural otra cuestion. Nos preguntamos si todos los cristianos, tales como los conocemos

cumplen los Mandamientos y con gran sentimiento nos vemos obligados á contestar que no los guardan todos.

Pero también sabemos y afirmamos que sienten y lloran esta infidelidad, sienten de todo corazón el ofender á Dios tan á menudo, tan fácilmente; se acusan de todas estas miserias y de la tiranía de la costumbre; y en fin, quieren corregirse, lo quieren con sinceridad, por cuya buena voluntad podemos esperar de la misericordia de Dios que se salvarán.

Pecar y arrepentirse, caer y levantarse; pecar con menos frecuencia y caer menos hondo á medida que se adelanta en la vida, es la condición del hombre honrado y cristiano.

¡Pero cosa extraña! Hay un pecado que muchos cristianos quieren conservar. Aborrecen los demás pecados, y se esfuerzan para no cometerlos de nuevo; pero éste no sienten cometerlo, y, por el contrario, están en disposición de renovarlo siempre que la ocasión se presente.

Vienen días en su vida (y á veces varios de estos días en un solo año) en que estos cristianos hacen el mal y declaran que quieren hacerlo; en que ofenden á Dios como dando á entender que tienen derecho á ello; en que pecan gravemente esforzándose en llevar á sus vecinos á que se hagan reos del mismo pecado.

Estos días son los de las elecciones, sean de diputados á Cortes, provinciales ó de ayuntamientos.

Mas, ¿cómo explicar esta anomalía? ¿Cómo explicar que un hombre quiera resueltamente dos cosas tan enteramente opuestas, servir á Dios y ofenderlo, salvar su alma y perderla?

Es sencillo. Se le dice: sed cristiano en la iglesia, y en vuestra casa cuanto queráis. Cuando compréis, cuando vendáis, cuando hagáis un contrato, entonces ciertamente Dios os ve, os juzga, y teneis absoluta obligación de observar su ley. Mas cuando obráis como ciudadano ya no sois cristiano; cuando votáis no tenéis por qué cuidaros de vuestra conciencia, de la ley de Dios, de vuestra salvación. Esto es asunto aparte.

Esto es lo que se dice continuamente á los electores católicos, y puede creerse que muchos consideran estas palabras como verdaderas, que muchos consideran que no son cristianos al llevar á cabo un acto de ciudadano.

Mas, ¿quién no ve lo absurdo de estas cosas?

En primer lugar, es falso, absolutamente falso, que haya en la vida de un cristiano un momento, ni un segundo, en

que tenga derecho á olvidar que es cristiano, y que Dios le ve y le juzga.

En segundo lugar, es absurdo el suponer que un católico, al obrar como ciudadano, pueda abstenerse de observar en todo y por todo la ley de Dios y los preceptos del santo Evangelio.

Consideremos esto más de cerca.

Deberes del cristiano individualmente y en la familia.

Yo considero al cristiano solo, y pregunto: ¿cuál es su deber, su gran deber, el que está ante todo y por encima de todo? — Amar á Dios sobre todas las cosas, y al prójimo como á sí mismo, en Dios y por Dios.

Esta es, en dos palabras la ley cristiana.

Primeramente, amar á Dios, amar lo que Dios ama, querer lo que Dios quiere; odiar y huir del pecado; colocar los intereses de la religion ante todos los otros; buscar constantemente lo que puede procurar la salvación y la felicidad eterna.

Después amar al prójimo, desear de todo corazón que nuestro prójimo evite el pecado y encuentre alrededor de sí todos los medios propicios para su salvación.

Ahora considero á ese mismo cristiano en sus relaciones con los demás hombres, le veo casado, padre, jefe de familia.

¿Cuáles son sus deberes? — Los mismos que cuando no se trata más que de él solo.

Debe, pues, ante todo, como padre de familia, hacer que se honre. sirva, ame á Dios.

Después debe trabajar con todas sus fuerzas, con el ejemplo, con sus conversaciones y con su vigilancia, para que sus hijos sean cristianos, teniendo en cuenta que Dios no se los ha dado con otro objeto. Para esto les enseñará á orar, el Catecismo y la Historia Sagrada. Les dará un maestro cristiano que comprenda que su misión es enseñar á sus discípulos á que salven su alma.

Hemos considerado al hombre individualmente primero, después como padre de familia; veámosle ahora como ciudadano.

Deberes del ciudadano.

¿Qué es obrar como ciudadano, y cuándo tenemos ocasión y deber de obrar como tales?

— Se obra así cuando se toma parte en los asuntos del gobierno, ya sea de su localidad ya de su provincia ó de la nación.

Se presenta para nosotros la ocasión de tomar parte en la dirección de los ne-

gocios públicos siempre que somos llamados á depositar un voto para la elección de un concejal, un diputado provincial ó á Cortes.

Mas... en el fondo, ¿qué es lo que hacemos cuando depositamos una papeleta con el nombre de tal ó tal ciudadano? Preparar con este voto así leyes para nosotros como para los demás. Cada uno contribuye á formar un Gobierno, es decir, un grupo de hombres que tenga derecho de darle órdenes y de dirigir su vida en el sentido que tengan á bien. Cada uno debe decirse, por consiguiente: Esas leyes que van á promulgar los hombres á quien yo he dado mi voto puede que sean justas, buenas y útiles para mí y mis conciudadanos. Y lo que sean esas leyes, lo que sea el Gobierno que las aplique, todo eso depende del nombre que yo escribo en mi papeleta.

¡Ah! exclamareis, ¡mi voto no puede tener tales consecuencias; un voto no vale gran cosa!

Una rueda de un reloj, para el que no conoce la relojería, es poca cosa; sin embargo, si falta esta rueda no es posible que se muevan las saetas.

Nosotros, pues, los electores hacemos leyes; todos contribuimos á esas leyes que nos traerán bien ó mal;

El ciudadano que por un voto cualquiera ejerce sus derechos de ciudadano, dispone, en parte, de su suerte, de la de sus hijos y de la de sus conciudadanos.

Por consiguiente, el acto de votar puede decirse que es el más grave de la vida porque no hay otro que tenga tales consecuencias y extension.

Un padre de familia que da una mala educación á sus hijos causa un gran mal. Y si este ciudadano, después de perder de este modo á su familia, llega por medio de su voto á hacer que se les dé una educación impía é inmoral á todos los hijos del pueblo, si contribuye á que se eduquen sin religion muchos hijos de su nación, ¿se podrá calcular todo el mal que haga este ciudadano? ¿Se podrán imaginar las consecuencias que este mal puede ocasionar durante varias generaciones?

Es, pues, una cosa muy grande y trascendental el votar. Es cargar la conciencia del modo más grave, incurriendo en gran responsabilidad para con Dios.

Así es que, al recibir un católico la papeleta para votar, debe preguntarse ante todo: ¿cuál es mi deber de ciudadano? Y hallará que su deber como ciudadano es el mismo que el padre de familia, etc. Es decir, el de tratar de mantener ante todo lo que concierne á la religion, lo cual dá á los cristianos medios para cumplir sus deberes como tales y salvar por consiguiente.

te su alma.

El alma, la salvacion, la vida eterna en primer término, ante todo y por encima de todo; la libertad, la tranquilidad y el bien estar para el mayor número posible despues: he aquí los bienes que el voto del elector católico debe obtener y conservar para sí y para todos sus conciudadanos.

¿Qué papeleta escogeremos?

Ha llegado el momento de escoger una entre todas las papeletas que nos han entregado, y ver por qué nombre vamos á decidirnos. Para decidirnos hemos de resolver antes la siguiente pregunta:

Una vez elegido diputado, este señor por quien voy á votar ¿será capaz de votar á su vez leyes contrarias á la religion? ¿Aprobará las medidas que tome cualquier ministro para impedir á los católicos vivir como la religion les prescribe?

Esta es la pregunta que ante todo debemos hacernos, porque el primer deber del cristiano es el rendir á Dios el culto que le es debido. El primer deber de padre de familia, está en que haga que todos los suyos sirvan y adoren á Dios Nuestro Señor. Por consiguiente, el primer deber del ciudadano consiste en escoger para representante suyo en las Cortes un diputado que vote todas las leyes que aseguren á los católicos la libertad de vivir como tales.

Conocer el carácter, los proyectos y las verdaderas intenciones de los candidatos son cosas menos fáciles de lo que parece á primera vista, porque se presentan bajo aspectos muy variados; se titulan á veces con nombres y calificativos de partidos que no es posible siempre comprender el verdadero sentido. Vamos á traer de calificarlos.

Tal de ellos hay que declara categóricamente que tiene intencion de votar todas las leyes que condenan y temen los católicos. Respecto de éste, ya sabe uno lo que ha de hacer. Has recibido de él varios volantes. Sus agentes se asedian hasta la puerta del colegio electoral. Si depositas en la urna su nombre, cometes un pecado mortal, pecado mortal tanto más grave cuanto no admite absolutamente excusa alguna. No es menester discurrir para probar cuánta es delante de Dios la gravedad del acto de que te haces culpable votando por semejante candidato. Con efecto, ¿darías tu voto á un hombre que se propusiera, una vez elegido, quitarte tu casa ó arrojar de ella á tus hijos cuando tú mueras? No seguramente. ¿Y vas á votar á este hombre que resueltamente quiere hacer perder

la vida eterna y que la pierdan tus hijos? Eso es imposible.

Sino que las cosas no siempre se presentan con toda esta evidente claridad.

Veamos la circular de otro. El candidato que la ha firmado protesta de su amor y respeto á la religion, á la que se propone ayudar, en tanto cuanto le sea posible, para reparacion ó construccion de iglesias y aun casas parroquiales. No puede pedirse una declaracion mejor; pero... le queda una palabra que añadir; desea él que cada uno permanezca en su puesto; el cura en la sacristía y el alcalde en el Ayuntamiento. Observemos además que este hombre, que habla tan bien, ocupa una buena posicion; que es muy afable, que saluda el primero á todos los electores que encuentra, y durante el periodo electoral da la mano á cuantos le salen al paso.

¿Qué más se puede pedir á un candidato, y cómo dejar de votarlo?

Esperad un poco. Una pregunta.

—Este hombre tan simpático, ¿ha formado ya parte de la Cámara en otras ocasiones?

—Sí.

—¡Ah! ¡Pues bien! Siendo diputado, ¿votó algunas de las leyes que deploran los católicos?

—Sí.

—Pues siendo así, la conciencia os prohíbe votar por él: demasiado le conocéis. Seguirá siendo lo mismo; y contribuyendo con vuestro voto á que vuelva á las Cortes á continuar la mala obra comenzada, cometeréis un pecado mortal.

Supongamos, por el contrario, que se presenta por primera vez, y que su lenguaje, su profesion de fé, sus manifiestos y sus respuestas á los que la combaten son buenas. ¿Se le puede votar á ojos cerrados?

No. Es ésta una cosa muy grave delante de Dios para que pueda hacerse sin más examen ni reflexion. Las palabras, las promesas no pueden darnos gran seguridad. Necesitaríamos actos, y en su vida hallaremos algunos que nos digan lo que es y lo que quiere. Por ejemplo, puede que sea ó haya sido diputado provincial, ó por lo menos del municipio, ó presidente de alguna asociacion, etc., etc. ¿Cómo ha votado y hablado en tales casos? ¿Qué candidatos recomendaba él en las elecciones precedentes? Y, en fin, ¿cuáles son sus amigos? ¿Quién son los que le patrocinan y le sostienen? ¿Cuáles son sus partidarios? Por todos estos signos, por todos sus actos pasados y por sus relaciones, puede muy bien comprenderse lo que este candidato haria en el Congreso si fuese enviado por sus electores: haria y

seria lo que ha hecho; y ha sido en su provincia ó en su pueblo.

Así, pues, fijémonos bien en esto; es un deber que la religion nos impone procurar informarse bien acerca de las condiciones del candidato á quien se va á confiar una mision tan importante. ¿No se toman mil informes de todos lados antes de dar la hija á su pretendiente? El buen sentido nos dice que debe hacerse lo mismo antes de dar el voto á un candidato. Y lo repito: no es solo cuestion de buen sentido, es caso de conciencia y de religion. Peca, pues, más ó menos gravemente, segun las circunstancias, todo elector que vota así como al azar y por cualquier impresion.

En otros muchos capítulos, el ilustre Prelado cuyas son las anteriores enseñanzas que en extracto publicamos, habla de los demás puntos que á la materia se refieren tratándolos con gran claridad. He aquí los epígrafes de los trece capítulos que comprende este notable documento.

I. Introduccion.—II. De las dos clases de cristianos.—III. Del voto.—IV. Deber del cristiano tomado individualmente en la familia.—V. Deberes del ciudadano.—VI. Contradiciones prácticas.—VII. Periodo electoral.—VIII. Lucha electoral.—IX. ¿Qué papeleta escogeremos?—X. De cómo algunos explican y quieren excusar ciertos votos.—XI. De la capacidad de los candidatos.—XII. Elecciones municipales.—XIII. Del retraimiento.—Conclusion.

La obra forma un opúsculo de 63 paginas en octavo, que se vende en Madrid, Administracion de *La Semana Católica*, Bolsa 10, principal, y en las principales librerías católicas al precio de 15 céntimos. Recomendamos de todas veras su lectura á aquellos católicos que en vez de cerrar los ojos en materia de elecciones para no conocer su obligacion, desean tenerlos bien abiertos para cumplirla.

LA LECTURA POPULAR.

Esta publicacion tiene por objeto difundir entre el pueblo la sana lectura moral y religiosa presentándola bajo formas amenas y ligeras para que se propague más facilmente.

La suscripcion se hace por acciones, medias acciones, cuartos y octavos de accion.

Cada accion da derecho á recibir cien ejemplares de cada número ó sean doscientos periódicos al mes, que el accionista reparte por sí entre sus criados, colonos, operarios, feligreses, etc., ó manda distribuir por las aldeas, huertas, caserios, fábricas, escuelas, establecimientos penales y otros centros.

PRECIOS DE SUSCRICION DIRECTA.

Una accion	4 pesetas mensuales
Media id.	2 " "
Un cuarto id.	1 " "
Un octavo id.	0'50 " "

Dirigir la correspondencia á D. Pascual Garcia, administrador de este periódico, Orihuela. Puede hacerse tambien la suscripcion en Madrid en la administracion de *La Semana Católica*, Bolsa 10 y en las demás librerías católicas.